



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

502/01

Salta, 12 OCT 2001
Expediente N° 12.322/01

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud CEUSa, solicitando auspicio de esta Facultad para las "2° Jornadas de Nutrición: Reflexión y Acción para el Cambio" y que las mismas sean declaradas de interés académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/01 del 02/10/01 y Cuarto Intermedio del 03/10/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio y declarar de interés académico por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "2° JORNADAS DE NUTRICIÓN: REFLEXIÓN Y ACCIÓN PARA EL CAMBIO", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEUSa).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Estudiantes de Ciencias de la Salud y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud